



2013

Programa de Apoyo a la Gestión del Clima y la Convivencia Escolar

Documento para la Asesoría
Técnico Pedagógica



2013

**Programa de Apoyo a la
Gestión del Clima y la
Convivencia Escolar**

**Documento para la Asesoría
Técnico Pedagógica**

A large, solid orange circle is positioned in the lower-left quadrant of the page. It serves as a background for the text.

Unidad de Transversalidad Educativa

División de Educación General

Ministerio de Educación

República de Chile

Índice

Presentación	4
Etapas	5
ETAPA 1: Presentación y autodiagnóstico	5
ETAPA 2: Retroalimentación	7
ETAPA 3: Conclusiones y cierre	9
Síntesis	11

Presentación



“El rol del Ministerio de Educación es proponer y evaluar las políticas y diseñar e implementar programas y acciones de apoyo técnico-pedagógico para sostenedores, equipos directivos y técnicos, docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales, con el propósito de fomentar el mejoramiento del desempeño de cada uno de ellos y el desarrollo de capacidades técnicas y educativas de las instituciones escolares y sus sostenedores”.¹

El Programa de Apoyo a la Gestión del Clima y la Convivencia Escolar responde al propósito del Ministerio de Educación de promover procesos de mejoramiento continuo de los establecimientos y tiene como objetivo apoyar al Equipo de liderazgo educativo y al Encargado de Convivencia Escolar, en la elaboración de dos instrumentos: Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y Protocolo de Actuación frente a situaciones de Violencia Escolar. Ambos instrumentos son exigencias de la Ley sobre Violencia Escolar², la que mandata que la elaboración del Plan de Gestión sea en conjunto con el Consejo Escolar.

La adecuada implementación de estos instrumentos en los establecimientos, fortalece los procesos de promoción de la buena convivencia, prevención de la violencia escolar y las acciones que permitan intervenir en los hechos de violencia escolar.

Objetivos de la Asesoría

El objetivo de la asesoría es acompañar el proceso de elaboración de los instrumentos mencionados anteriormente, reforzando la capacidad de gestión del Equipo de liderazgo educativo y del Encargado de Convivencia Escolar.

El enfoque de la asesoría es orientar al Equipo de liderazgo educativo y al Encargado de Convivencia Escolar en el autodiagnóstico del clima y la convivencia en su establecimiento, en la elección de prioridades, metas, elaboración de indicadores, en la implementación de procesos de seguimiento, difusión, etc.; por lo tanto, es fundamental que el asesor³,

1 Guía para el Autodiagnóstico Institucional. Pág.8 .Ministerio de Educación. 2012.

2 La elaboración e implementación de estos instrumentos, es un requerimiento para todos los establecimientos del Sistema Educativo Chileno. Serán fiscalizados por la Superintendencia de Educación.

3 En este documento, se utilizan de manera inclusiva términos como “el alumno”, “el estudiante”, “el sostenedor”, “el Director”, “el profesor”, “el docente”, “la educadora”, “el asistente de la educación”, “el profesional de la educación” y sus respectivos plurales, así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo, se refieren a hombre y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo evitar la discriminación de géneros en el idioma español, salvo usando “(o)”, “(los), (las)”, u otras similares para referirse a ambos sexos en conjunto, y ese tipo de fórmula supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

facilite la toma de decisiones del Equipo de liderazgo frente a las problemáticas propias de su establecimiento; se debe sugerir, orientar, movilizar competencias, facilitar la reflexión, monitorear las posibles soluciones, es decir, guiar el proceso de tal manera que sean ellos quienes observen su realidad y realmente construyan con la mayor autonomía y pertinencia, sus instrumentos de gestión.

“Las acciones que despliega el asesor técnico pedagógico (ATP) durante su apoyo a los establecimientos educacionales facilitan una interacción profesional a nivel del equipo de liderazgo del establecimiento asesorado, en la cual todos los integrantes de ese equipo contribuyen con sus experiencias profesionales”.⁴

4 Documento “Modelo para la Asesoría Técnica Pedagógica a establecimientos educacionales del país”. División de Educación General.2013.

Etapas



En la asesoría, se plantean tres etapas de trabajo que se encuentran planificadas para ser realizadas en seis visitas por parte del asesor técnico pedagógico.

La asesoría debe familiarizarse con las etapas del Programa de Apoyo a la Gestión del Clima y la Convivencia Escolar y sus respectivos documentos (Manual Estratégico, Herramienta Central y Guía de Reflexión Técnica), pautas e instrumentos de evaluación para ser completados por el Equipo de liderazgo educativo y el Encargado de Convivencia Escolar. Esto facilitará el alcance de los objetivos, entendiendo que el proceso no es homogéneo ni lineal y que dependerá de la realidad sociocultural de cada establecimiento y sus equipos.

ETAPA 1: Presentación y Autodiagnóstico

En esta etapa se entrega una panorámica del Programa de Apoyo a la Gestión del Clima y la Convivencia Escolar, y el sentido de los objetivos a alcanzar con dicho programa.

Se debe considerar el autodiagnóstico desde las acciones y problemáticas establecidas en el PME, o bien, aquellos establecimientos que no estén planificando acciones en convivencia para el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), deben realizar un proceso de autodiagnóstico (Pauta de Autodiagnóstico, Anexo N° 1 de la Herramienta Central). Además, en esta etapa, corresponde diseñar la primera parte del Plan de Gestión.

Objetivos

- Presentar al Equipo de liderazgo educativo y Encargado de Convivencia Escolar el Programa de Apoyo.
- Entregar orientaciones para el diseño de la primera etapa del Plan de Gestión.
- Establecer cronograma de trabajo.

Pasos metodológicos

- Presentar objetivos del programa, las etapas y los materiales asociados.

En la presentación del Programa de Apoyo es importante referirse a los instrumentos que le dan contexto al objetivo del mismo, en este caso la Ley sobre Violencia Escolar. Se sugiere el apoyo en la Figura N° 1 de la Herramienta Central que sitúa a los instrumentos de gestión y la Pauta N° 1 para el desarrollo del Plan de Gestión.

Es importante delimitar las funciones del Encargado de Convivencia Escolar en la elaboración e implementación del Plan de Gestión en Convivencia Escolar y el rol que cumple el Equipo de liderazgo educativo.

Para esta etapa, se sugiere trabajar con el Manual Estratégico y la Guía de Reflexión Técnica, en el sentido de aclarar conceptos y discutir la relevancia de promover la coherencia del Plan de Gestión.



Entregar orientaciones para la elaboración de autodiagnóstico Programa de Mejoramiento Educativo en área de Convivencia Escolar y definir prioridades.

Debemos recordar que los establecimientos ya debieran haber realizado su autodiagnóstico institucional (Plan de Mejoramiento Educativo), por lo tanto, han de utilizar dichas dimensiones: Formación, Convivencia Escolar y Participación. Con este autodiagnóstico, la principal tarea es establecer las prioridades a abordar en el Plan de Gestión, así como visualizar los recursos y fortalezas disponibles en la comunidad educativa. Cuando se refiere a recursos, no solo se consideran los económicos.

“El autodiagnóstico debe permitir identificar ámbitos, problemáticas o áreas que requieran ser abordadas para mejorar el clima y la convivencia escolar; éstos deben ser priorizados de acuerdo a los requerimientos e intereses de la comunidad educativa, es decir, el Equipo de liderazgo educativo y el Encargado de Convivencia deberán seleccionar, de la manera más participativa posible, cuál o cuáles de estas problemáticas serán abordadas en primera instancia, de acuerdo a su relevancia, su urgencia y los recursos disponibles”. (Herramienta Central).



Pauta de Autodiagnóstico (Anexo N° 1 de la Herramienta Central).

Preparar primera etapa del Plan de Gestión (proponer meta(s), objetivos e indicadores de seguimiento).

Para esta etapa se sugiere utilizar diagramas y orientaciones de la Herramienta Central. Es importante que el equipo que está trabajando visualice una o dos metas que pueda lograr con su Plan de Gestión y no ponga un número que no pueda alcanzar. Es necesario utilizar la misma lógica en todas las etapas de diseño del plan, lo más coherente y realista posible.



Diseñar programación o cronograma del programa (plazos y actividades).

Para el desarrollo del Programa de Apoyo, se sugiere elaborar en conjunto con el Equipo de liderazgo educativo y el Encargado de Convivencia Escolar, un cronograma de trabajo; se debe decidir cuántas reuniones sostendrá con el Consejo Escolar, para la revisión y acuerdos sobre las prioridades que tiene el establecimiento en materia de clima y convivencia escolar y las acciones del plan.



Diseñar primera sesión del Equipo de liderazgo educativo y el Encargado de Convivencia Escolar con el Consejo Escolar.

Se trata de anticipar en conjunto con el Equipo de liderazgo educativo y el Encargado de Convivencia, un modo eficiente de asumir la reunión con el Consejo Escolar. La función de la asesoría es guiar al equipo del establecimiento, haciendo preguntas tales como: **¿Cuál es el objetivo de cada reunión? ¿Cómo van a exponer sus puntos de vista? ¿Qué materiales se van a utilizar? ¿Con qué criterios se van a sancionar las prioridades en convivencia y las acciones del plan de gestión de convivencia escolar?**



Tomar acuerdos y compromisos para las reuniones del Equipo de liderazgo educativo y el Encargado de Convivencia con el Consejo Escolar.

Se deben integrar acciones al cronograma, tomar acuerdos y compromisos para las otras instancias de la asesoría. Esto será lo primero que se verificará en la siguiente sesión.

Materiales

- Guía de Reflexión Técnica.
- Herramienta Central.
- Manual Estratégico.
- Materiales UTE⁵ (DVD de Convivencia Escolar, Política Nacional de Convivencia Escolar, Orientaciones Ley sobre Violencia Escolar, etc.).
- Pauta autodiagnóstico PME-Convivencia o Documento de autodiagnóstico elaborado previamente por el establecimiento educacional (Anexo N° 1 de la Herramienta Central).

Acuerdos y compromisos para Equipo de liderazgo educativo y Encargado de Convivencia Escolar con el Consejo Escolar (inter-visita)

El acuerdo central es consensuar la primera etapa del Plan de Gestión.

Para este paso se sugiere al Equipo de liderazgo educativo y al Encargado de Convivencia Escolar que:

- Revisen y/o realicen autodiagnóstico de prioridades, metas, objetivos e indicadores de seguimiento (Herramienta Central).
- Presenten programa de trabajo al Consejo Escolar.
- Presenten cronograma de trabajo.

5 Los materiales de la Unidad de Transversalidad Educativa se encuentran disponibles en www.convivenciascolar.cl www.escuelasegura.mineduc.cl www.mineduc.cl

ETAPA 2: Retroalimentación

Una vez construida la primera etapa del Plan de Gestión corresponde el período de observar el grado de avance del Equipo de liderazgo educativo en el Plan.

La coherencia de la propuesta, apoyada por los materiales, permite la reflexión y la toma de decisiones para adecuar lo planificado en caso de que los propósitos no se estén cumpliendo. Observar y guiar la definición de metas, objetivos e indicadores de seguimiento. Iniciar la segunda etapa del Plan (definir acciones, fechas, recursos y responsables de la implementación).

Por otra parte, corresponde orientar el diseño de un Protocolo de Actuación frente a situaciones de Violencia Escolar.

Objetivos

- Observar la integralidad de los conceptos en el diseño de la primera etapa del Plan de Gestión.
- Entregar orientaciones para el diseño de la segunda etapa del Plan de Gestión.
- Orientar para el diseño de Protocolo de Actuación frente a situaciones de Violencia Escolar.

Pasos metodológicos



Revisar estado de avance del Plan de Gestión consensuado con el Consejo Escolar.

El Equipo de liderazgo educativo y el Encargado de Convivencia Escolar presentarán el primer avance, en el cual debiera observarse:

- La integración de los conceptos indicados en los documentos Manual Estratégico, Herramienta Central y Guía de Reflexión Técnica, permitirá que el Plan de Gestión no sea un documento aislado, por lo tanto, deberá prestar atención a que los conceptos centrales se visualicen, y si se articula con el PME en el ámbito de la convivencia escolar.
- Meta(s) relacionada(s) directamente con el autodiagnóstico. Conforme a las metas, se construyen los objetivos, los cuales deben ser posibles de alcanzar en el corto o mediano plazo y deben articularse con el autodiagnóstico.

- Indicadores de seguimiento para el monitoreo de los avances. Deben estar definidos para monitorear el logro de los avances de la(s) meta(s).
- Si es preciso, el cronograma debe ajustarse.



Orientar la elaboración de la segunda parte del Plan de Gestión (acciones, fechas, recursos y responsables de implementar el Plan de Gestión).

- Las acciones deben estar asociadas a los tiempos en que se desarrollan, indicando fechas, recursos y responsable(s) de su ejecución. El Plan de Gestión puede contemplar las mismas acciones determinadas en el PME, o bien se pueden establecer otras conforme al objetivo(s) propuesto(s) para alcanzar la(s) meta(s).

El paso de monitoreo de las acciones del Plan de Gestión “permiten ir conociendo el progreso de las acciones, verificando si se están cumpliendo o no, y si efectivamente están apuntando a lograr el o los objetivos propuestos”. (Herramienta Central).



Orientar elaboración de Protocolo de Actuación frente a situaciones de Violencia Escolar (completar Pauta N° 2 de la Herramienta Central)

El Protocolo de Actuación debe ser considerado como una herramienta que establece los pasos a seguir frente a situaciones de violencia escolar. Se debe orientar a que el protocolo se construya en consecuencia con las normas de convivencia contenidas en el Reglamento Interno y sea complementado con políticas de promoción de convivencia escolar y prevención de la violencia escolar. El protocolo favorecerá el clima de la comunidad educativa y debe ser elaborado en conjunto con el Equipo de liderazgo educativo y el Encargado de Convivencia Escolar.

En la Herramienta Central, se encuentra la Pauta N° 2 para completar.



Diseñar segunda sesión del Equipo de liderazgo educativo y el Encargado de Convivencia con el Consejo Escolar.

La siguiente reunión o aquellas que la asesoría considere necesarias realizar, deberán estar destinadas a finalizar la primera etapa del Plan y a incorporar las acciones, fechas, recursos y responsable(s), completar la Pauta N° 1 de la Herramienta Central y a presentar el Protocolo de Actuación al Consejo Escolar.

Materiales

- Herramienta Central.
- Pauta N° 1: Elaboración del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (Pauta N° 1 de la Herramienta Central).
- Paula N° 2: Elaboración de Protocolo de Actuación frente a situaciones de Violencia Escolar (Pauta N° 2 de la Herramienta Central).
- Manual Estratégico.
- Guía de Reflexión Técnica.
- Orientaciones Técnicas para la Elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo.
- Materiales elaborados por la Unidad de Transversalidad Educativa.
www.convivenciaescolar.cl

Para el cumplimiento de las tareas anteriores, deberá consultarse al Equipo de liderazgo educativo y al Encargado de Convivencia Escolar, la necesidad de otros materiales que puedan apoyar la o las reuniones previas a la última etapa y coordinar dicha entrega.

Acuerdos y compromisos para Equipo de liderazgo educativo y Encargado de Convivencia Escolar con el Consejo Escolar (inter-visita).

- Diseño completo del Plan de Gestión.
- Presentación del Protocolo de Actuación frente a situaciones de violencia escolar.

ETAPA 3: Conclusiones y Cierre

Esta etapa tiene por objeto concluir el proceso, reflexionando respecto a los objetivos propuestos como al proceso de aprendizaje vivido por los equipos en la consecución de la tarea.

El trabajo en equipo del diseño de los instrumentos y el seguimiento de las acciones especificadas en las respectivas pautas de la Herramienta Central, facilitarán visualizar los contenidos que se deben considerar en un Plan de Difusión del Plan de Gestión y el Protocolo de Actuación.

Objetivos

- Reflexionar respecto del proceso y productos del Programa de Apoyo (Plan de Gestión y Protocolo de Actuación).
- Establecer estrategias de difusión del Plan de Gestión y Protocolo de Actuación frente a situaciones de Violencia Escolar.

Pasos metodológicos



La asesoría debe orientar la reunión hacia la reflexión de la autoevaluación, identificando fortalezas y debilidades por parte del Equipo de liderazgo educativo, del Encargado de Convivencia Escolar y del trabajo conjunto con el Consejo Escolar en todas las etapas del diseño del Plan de Gestión y del Protocolo de Actuación.

- Completar Pauta de Autoevaluación (Anexo N° 2 de la Herramienta Central).



Establecer Plan de Difusión del Plan de Gestión y del Protocolo de Actuación entre los integrantes de la comunidad educativa.

- Difundir el Plan de Gestión a la comunidad educativa, a través de canales simples y directos: diarios murales, sitio web del establecimiento, reuniones de apoderados, etc.
- Respecto al protocolo, se puede formar redes de apoyo con otros establecimientos educacionales con el objetivo de compartir diferentes experiencias.
- Diseñar estrategias con los estudiantes y/o con los padres, madres y apoderados para desarrollar empatía respecto a las responsabilidades asignadas en el Protocolo de Actuación, por ejemplo, "Juego de roles" (un estudiante es la víctima, otro el Encargado de Convivencia Escolar, otro es quien agrade, etc.).

Materiales

- Herramienta Central.
- Guía de Reflexión Técnica.
- Manual Estratégico.
- Pauta de Evaluación (Anexo N° 2 de la Herramienta Central).

Síntesis



16

ETAPA 1: Presentación y Autodiagnóstico

Objetivos

- Presentar al Equipo de liderazgo educativo y Encargado de Convivencia Escolar el Programa de Apoyo a la Gestión del Clima y la Convivencia Escolar.
- Entregar orientaciones para el diseño de la primera etapa del Plan de Gestión.
- Establecer cronograma de trabajo.

Pasos metodológicos

- Presentar objetivos del programa, las etapas y los materiales asociados.
- Entregar orientaciones para la elaboración de autodiagnóstico, PME, en área de convivencia escolar, y definir prioridades.
- Preparar primera etapa del Plan de Gestión (proponer meta (s), objetivos e indicadores de seguimiento).
- Diseñar programación o cronograma del programa (plazos y actividades).
- Diseñar primera sesión del Equipo de liderazgo educativo, el Encargado de Convivencia Escolar con Consejo Escolar.
- Tomar acuerdos y compromisos para las reuniones del Equipo de liderazgo educativo y el Encargado de Convivencia Escolar con el Consejo Escolar.

Materiales

- Guía de Reflexión Técnica.
- Herramienta Central.
- Manual Estratégico.
- Materiales UTE⁶ (DVD de Convivencia Escolar, Política Nacional de Convivencia Escolar, Orientaciones Ley sobre Violencia Escolar, etc.).
- Pauta autodiagnóstico PME-Convivencia o Documento de autodiagnóstico elaborado previamente por el establecimiento educacional.(Anexo N° 1 de la Herramienta Central).

⁶ Los materiales de la Unidad de Transversalidad Educativa se encuentran disponibles en www.convivenciaescolar.cl www.escolasegura.mineduc.cl www.mineduc.cl

ETAPA 2: Retroalimentación

Objetivos

- Observar la integralidad de los conceptos en el diseño de la primera etapa del Plan de Gestión.
- Entregar orientaciones para el diseño de la segunda etapa del Plan de Gestión.
- Orientar para el diseño de Protocolo de Actuación frente a situaciones de Violencia Escolar.

Pasos metodológicos

- Revisar estado de avance del Plan de Gestión realizado con el Consejo Escolar.
- Orientar la elaboración de la segunda parte del Plan de Gestión (acciones, fechas, recursos y responsables de implementar el Plan de Gestión).
- Orientar elaboración de Protocolo de Actuación frente a situaciones de Violencia Escolar (completar Pauta N° 2 de la Herramienta Central).
- Diseñar segunda sesión del Equipo de liderazgo educativo y el Encargado de Convivencia Escolar con el Consejo Escolar.

Materiales

- Herramienta Central.
- Pauta N° 1: Elaboración del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar (Pauta N° 1 de la Herramienta Central).
- Pauta N° 2: Elaboración de Protocolo de Actuación frente a situaciones de Violencia Escolar (Pauta N° 2 de la Herramienta Central).
- Manual Estratégico.
- Guía de Reflexión Técnica.
- Orientaciones Técnicas para la Elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo.
- Materiales elaborados por la Unidad de Transversalidad Educativa www.convivenciaescolar.cl

ETAPA 3: Conclusiones y cierre

Objetivos

- Reflexionar respecto del proceso y productos del programa (Plan de Gestión y Protocolo de Actuación).
- Establecer estrategias de difusión del Plan de Gestión y Protocolo de Actuación frente a situaciones de Violencia Escolar.

Pasos metodológicos

- La asesoría debe orientar la reunión hacia la reflexión de la autoevaluación, identificando fortalezas y debilidades por parte del Equipo de liderazgo educativo, del Encargado de Convivencia Escolar y del trabajo conjunto con el Consejo Escolar en todas las etapas del diseño del Plan de Gestión y del Protocolo de Actuación.
- Establecer Plan de Difusión entre la comunidad educativa del Plan de Gestión y Protocolo de Actuación.

Materiales

- Herramienta Central.
- Guía de Reflexión Técnica.
- Manual Estratégico.
- Pauta de Evaluación (Anexo N° 2 de la Herramienta Central).

2013

Programa de Apoyo a la Gestión del Clima y la Convivencia Escolar

Documento para la Asesoría
Técnico Pedagógica



www.mineduc.cl
www.convivenciaescolar.cl
www.escuelasegura.mineduc.cl



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile